



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 12 SET 2018

Visto el presente Exp. N° 37487/18 y,

CONSIDERANDO:

Que, por Solicitudes de Gastos N° 4236, 4243, 4248, 4249, 4250, 4267, 4268 y 4269 la Secretaría de Desarrollo Social requiere la Provisión de Víveres Secos para Comedores infantiles, Casa del Niño y otras Dependencias.

Que, efectuado el correspondiente llamado a Licitación, analizadas las Ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicación se expide, aconsejando rechazar algunas presentaciones debido a que no cumplen con los parámetros de la Comuna, y adjudicar a distintos Oferentes Ns 1,2,3,5,6 y 7 por resultar las propuestas que satisfacen las necesidades de las misma y se ajustan a los requerimientos del respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales se expide sin observaciones que formular.

Que, el Departamento Ejecutivo se halla facultado por los alcances del Artículo 154° del Decreto Ley 6769/58 (LOM) y sus modificatorias.

Por ello.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Desestímese las ofertas presentadas en el pedido de cotización 2525 por el Oferente 1 para los ítems 2, 3, 9, 15, 16, 18, 19, 29, 30 y 33; Oferentes 1, 3, 4, 6 y 7 ítem 11; Oferente 3 ítems 18, 19, 24 y 29; Oferente 7 ítem 28.-; Pedido de cotización 2526 Oferente 1 para los ítems 2, 3, 8, 10, 16, 17, 19, 20, 24, 31 y 32; Oferente 3 ítems 3, 19, 20, 26 y 31; Oferente 7 ítems 8 y 30; Oferentes 1, 3, 4, 6 y 7 ítem 12.-; Pedido de cotización 2527 Oferente 1 para los ítems 2, 8, 15, 16, 19, 23, 31 y 32; Oferente 3 ítems 3, 18, 19 y 31 Oferente 7 ítems 8 y 30; Oferentes N° 1, 3, 4, 6 y 7 ítem 11.-; Pedido de cotización 2528, Oferente 1 para el ítem 4; Oferente 3 ítems 5 y 7, Oferente 6 ítem 13.-; Pedido de cotización 2529, Oferente 1 para los ítems 1, 14 y 15; Oferente N° 3 ítems 1, 14 y 15.-; Pedido de cotización 2530 Oferente 1 para los ítems 1 y 4; Oferente 3 ítem 9; Oferente 6 ítem 1; Oferente 7 ítem 3.-; Pedido de cotización 2531 Oferente 1 para los ítems 3, 4, 8, 9, 10, 17, 23 y 26; Oferente 3 ítem 9; Oferente N° 7 ítem 24.-; Pedido de cotización 2532 Oferente 1 para los ítems 3, 4, 6, 7, 17, 20, 29, 33 y 37; Oferente N° 3 ítems 1, 15, 17, 20 y 32; Oferente N° 7 ítem 37.-


**ARTICULO 2°:** Adjudicase la Licitación Pública N° 39/18 en forma parcial a los Oferentes N° 1,2,3,5,6 y 7 de acuerdo a los Proyectos de Adjudicación N°. 3456 al 3461 y 3463 al 3464 y del 3466 al 3472 y del 3475 al 3481 y del 3483 al 3493 al 3497 emanados del Sistema Informático del Programa de Reforma Administrativa Financiera para el Ámbito Municipal (RAFAM), en un todo de acuerdo a sus Ofertas y al Pliego de Bases y Condiciones respectivo.

**ARTICULO 3°:** Por la Dirección de Compras líbrense las Órdenes pertinentes, por la Unidad Ejecutora y la Contaduría General trátense apropiadamente la presente erogación.

**ARTICULO 4°:** Regístrese, pase a la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Hacienda a sus efectos. Hecho archívese.

  
LICL GASTÓN SUÁREZ  
SECRETARIO DE HACIENDA



  
DR. FERNANDO JAVIER GRAY  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO.....

1994